

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE CULTURA, PATRIMONIO CULTURAL Y DEL MAYOR

927. EXTRACTO DE LA CONVOCATORIA DEL CERTAMEN MISS Y MISTER FIESTAS PATRONALES MELILLA 2026.

TítuloES: CERTAMEN MISS Y MISTER FIESTAS PATRONALES MELILLA 2026

TextoES: BDNS(Identif.):923341

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/923341>).

Primero. Beneficiarios.

Condiciones para la inscripción:

Residencia.- Será obligatorio que las candidatas y los candidatos residan en Melilla y que cuenten con nacionalidad española. Así mismo será necesario que dominen un correcto castellano y sean conocedores de la cultura de Melilla y España.

Edad.- Podrán presentarse al Certamen las personas mayores de 16 años y menores de 30 años, siempre que dichas edades se encuentren cumplidas en el momento de la inscripción.

En el caso de participantes menores de edad, será requisito indispensable contar con autorización expresa y por escrito de quienes ostenten la patria potestad, tutela o representación legal, que deberá aportarse junto con la solicitud de inscripción, conforme al modelo que se incorpore como anexo a la presente convocatoria.

La participación de menores de edad quedará sujeta, en todo caso, al respeto de su interés superior, dignidad, intimidad, propia imagen e integridad física y moral, sin que puedan realizarse actividades, actuaciones, sesiones fotográficas, grabaciones o pruebas que resulten inadecuadas para su edad o que no guarden relación directa con el objeto del Certamen.

Estado civil.- Podrá participar cualquier persona sin entrar a considerar su estado civil.

Descendencia y embarazo.- La maternidad o paternidad de las candidatas y los candidatos no impide la participación en este certamen.

Medidas y peso.- Podrán presentarse al Certamen todo hombre y mujer que cumplan los estándares de sanidad y salud recomendados por la Organización Mundial de la Salud (OMS).

Operaciones de estética.- Los participantes que hayan sido intervenidos de operaciones de estética, podrán presentarse al Certamen, siempre y cuando, el resultado visual no altere en exceso la fisonomía natural.

Tatuajes.- Podrán presentarse al Certamen con tatuajes, siempre y cuando ninguno de ellos resulte ofensivo a la mayoría de la sociedad en forma política, religiosa o moral, ni que haga apología a cualquier símbolo, acto, conducta o actividad considerada ilegal.

Profesión.- No tener ni haber tenido una profesión notoriamente conocida en el mundo del modelaje, artístico o haber realizado actividades relativas a la pornografía.

Otros certámenes.- No ser ganador de certamen o certamen de belleza que, bien por su relevancia mediática o por las características del certamen o por cualquier otra actuación análoga a juicio de la organización, puedan afectar a la imagen, prestigio, honorabilidad y dignidad de Miss y Mister Fiestas Patronales Melilla, reservándose el derecho la organización a aceptar o no al candidato dependiendo de certamen o certamen que haya resultado ganador.

Además podrán ser solicitados, en su caso: